

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1984.-

Visto el presente expediente 0122/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto / de contratar la provisión de materiales para encuadernación para el Archivo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs.4/5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$a 307.796,00.-) destinados a atender el gasto emergente que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:*

-\$a 169.410.-	A la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
-\$a 58.536.-	A la cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
6\$a 26.950.-	A la cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
-\$a 5.740.-	A la cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
-\$a 8.400.-	A la cuenta "Metales Comunes y sus / Manufacturas (1-05-002-1-12-1210-210)
-\$a 38.760.-	A la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presu-

puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del

////////////////////

////////////////////

año 1984.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

S.S.

SM

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO